Año II. Viernes 13 de Diciembre de 1872. Núm. 435.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 14 DE DICIEMBRE DE 1872.

IMPORTANTE.

Recomendamos á nuestros abonados la necesidad que tenemos de cobrar con regularidad el importe de las suscriciones, atendidos los grandes perjuicios que en nuestros intereses han causado y siguen causando los enemigos de la revolucion, valiéndose de cuantos medios son imaginables con el deseo de que desaparezca La Lucha *del estádio de la prensa, lo cual no podrán conseguir mientras todos nuestros buenos amigos nos apoyen en estas críticas circunstancias porque pasa nuestra provincia.*

Es la primera vez que suplicamos á nuestros suscritores esta puntualidad, tanto mas necesaria, cuanto que estándo cercano el último dia del año, necesitamos arreglar nuestros libros para abrir los del año próximo, durante el cual seguiremos LUCHANDO *como hasta aquí, contra todos cuantos enemigos combatan la gloriosa bandera que defendemos con tanta fé y constancia, como provecho.*

ESTO SE AGRAVA.

Dispensen nuestros constantes lectores si uno y otro dia insistimos sobre los males que afligen á nuestra pátria en general y en particular á nuestra querida provincia, pues valen tanto sus pérdidas, son tan magnos sus perjuicios y encierran tanta importancia los sucesos que se preparan en su contra á ciencia y apaciencia de los gobernantes, que bien vale la pena el que *La Lucha*, venida á defender la libertad bien entendida y á vigilar por los intereses sociales de la provincia de Gerona sin distincion alguna, no cese ni un momento en su tarea, por mas que todo su trabajo y esfuerzos se estrellen contra el proceder del Gobierno radical que en concepto nuestro es el primer enemigo de todo lo que defendemos.

Veamos que es lo que ocurre en la nacion y veámoslo á través de nuestro aislamiento y en alas de nuestra imaginacion, pues como hace cuatro dias que no recibimos correos, no tenemos mas remedio que juzgar por estas faltas la divina felicidad de que disfrutamos todos los españoles.

En Castilla, los quintos de algunos pueblos se han sublevado porque dicen y en parte con mucha razon, que el gobierno les há engañado con una informalidad increible y ellos tienen que hacerle ver lo dispuestos que están á no ser juguetes de cuatro demagogos cuando están en la oposicion y de cuatro aristócratas y déspotas cuando en virtud de su demagogia alcanzaron al poder.

En Andalucía, impera el desquiciamiento social; allí se vive en el infierno; aquello es el caos; el socialismo rojo mas subido domina; se conspira y se amenaza y se pega á ciencia y paciencia de las autoridades; se queman propiedades, se incendian edificios públicos y unas veces porque los republicanos son los que se agitan, y otras porque son los moderados que trabajan y otras porque son los carlistas, la verdad es que en aquellas ricas comarcas bulle incesante y se agita pavorosamente la demagógia mas descarada que aspira á convertirlo todo en ruinas, propiedad, familia, religion y sociedad, para levantar sobre los escombros de tan venerandas instituciones ese edificio de la *igualdad* ideal, que por mas que caiga á tierra al primer amago de construccion, no por eso dejará y deja de producir esos sacudimientos destructores y sangrientos, cuyas huellas no se borran jamás del libro de las edades y cuyas manchas ensangrientan las páginas de la historia y esculpen indeleblemente un eterno recuerdo de víctimas inmoladas al furor de las infernales turbas que impulsadas por manos ocultas y en pos de su fanatismo ediondo, se prestan por su ignorancia á ser meros instrumentos de ciertos infames cuya única aspiracion es la satisfaccion impura de sus indignos deseos.

En Valencia recorren las fértiles llanuras y los bosques, por un lado facciones republicanas y por otro facciones carlistas, que llevan el espanto á todos lados, que arruinan á la agricultura, que empobrecen al comercio y todo lo devastan con sus procederes indignos.

En Madrid mismo, parece mentira, en la misma córte de España se vive en una continua alarma, en un susto inexplicable, en una mortal zozobra y agonía sin igual porque los partidarios de la *Commune*, apoyados por todos los elementos díscolos y vagamundos que se anidan en aquella populosa ciudad, pretende y probará indudablemente á poner en planta sus teorías, y sabido es lo que podrán esperar las gentes honradas y pacíficas que tienen que perder, de unas turbas que deifican el crímen, adoran la destruccion, gozan devastando y cifran todo su porvenir en el aniquilamiento de lo que hoy existe en el mundo y tiene establecido la sociedad.

Y sinó queremos dar mas vueltas por las demás provincias españolas; si saltamos y no hacemos méritos de lo que pasa en Alicante, que es lo mismo de lo que pasa en Madrid y Andalucía y hasta si dejamos para otro dia el detener nuestra consideracion sobre lo que sucede en nuestras antillas víctimas de el pillage erigido en insurreccion y víctimas de varios traidores que como pólipos están hoy adheridos al presupuesto y, lo que es peor, á las casacas de los ministros, y nos reducimos á Cataluña y particularmente á nuestra arruinada provincia que es la que en peores circunstancias se encuentra ¿qué no podemos decir á nuestros lectores que no sepan, ni que podremos delatar á ese gobierno desdichado del radicalismo, por grave que sea, que por desgracia todo cuanto aquí pasa todo lo es, que le diremos que pueda ser capáz á hacerle salir de ese marasmo criminal en que vive y venga con sus medios y con su accion en socorro nuestro?

Si leemos los periódicos de Lérida, Tarragona y Barcelona, solo encontramos robos, desgracias, descarrilamientos, intercepciones de vías, ruptura de telégrafos, encuentros de tropas y facciones que riegan la tierra con sangre humana, fusilamientos bárbaros ó asesinatos horrendos; miedo en todas las clases sociales; ruina en el comercio; paralizacion en todo género de transacciones; desaparicion en los capitales; falta de demanda por la imposibilidad de trasportes; aislamiento de poblaciones con poblaciones por absoluta carencia de seguridad individual, y en fin caos, caos y caos y solo caos, desbarajuste, babel completa.

Y si haciendo caso omiso de todo cuanto acabamos de decir y nos reducimos al estudio, al análisis de lo que pasa en nuestro territorio ¿qué diremos? ¿Qué podremos referir que no sepan y lamenten y lloren nuestros conciudadanos?

Vayamos á los pueblos, preguntemos por algun amigo nuestro; vayamos á su casa y nos persuadiremos de la existencia de un crímen en el luto de la familia, ó de la necesidad de una huida, de una expatriacion forzosa, en la soledad del interior del edificio. Atrevámonos á recorrer parte de nuestras montañas y nos convenceremos de la perpetracion de asesinatos inconcebibles en personas liberales, por las manchas de sangre que enrojecen las piedras, en el encuentro de algun resto humano sobra del festin habido por los animales tal vez momentos antes; vayamos á las poblaciones en donde hay voluntarios de la libertad y álas que en donde fueron estos desarmados, y veremos en las primeras á un puñado de valientes que, apesar de todo cuanto de malo este gobierno hace, vive alerta, fusil en mano dispuesto á defender la libertad y á morir por ella, sin otro afan, sin otra esperanza que la que el gobierno indulte á aquel que le quite la vida, y veremos en las segundas el temor pintado en todos los semblantes, porque aquellos liberales que se prestaron á defender las instituciones y las defendieron con abnegacion y denuedo sin igual, fueron desarmados por un gobernador civil tan inepto como desgraciado, por un gobernador radical llamado D. Sebastian Ferrer que quiso complacer con estas hazañas tan gloriosas á los *benévolos* y á los carlistas; y hoy, de aquellos buenos liberales, el que no ha huido á tierra estraña, vive esperando la venganza de los carlistas, aguardando la muerte, sin otra esperanza que la miseria de sus familias, sin otro consuelo que el morir indefensos por ser liberales, sin otro alhago que el ver como, apesar del estado en que se encuentran y del en que se encuentra la provincia, D. Sebastian Ferrer los tiene abandonados á su suerte precaria y nada hace para volver á armar aquellos que tan injusta como incalificablemento desarmó cuando pactó la vergonzosa alianza con los republicanos *benévolos* y con los *carlistas*, alianza que en parte sigue, por lo mismo que los radicales no pueden obrar de otro modo, porque están sujetos á vivir mal para morir peor. Figémonos en nuestra capital misma y veremos las calles desiertas de forasteros; los dueños de las tiendas de comercio, entreteniendo su falta de transacciones meciéndose sobre los barrones de una silla ó esperando á la puerta de los establecimientos la venida de algun atrevido mesías; en los centros mercantiles reina la soledad; la estacion del ferro-carril no es mas que un cementerio en el silencio, un páramo en su forzado abandono, un recuerdo de lo que fué, pues allí, escepcion de los empleados que viven, allí no vá nádie, allí no se vé á nádie, allí no existe movimiento alguno y por tanto, aquello implica la ruina de una

empresa y la pérdida de innumerables familias; de aquí nàdie se atreve á salir, nàdie se atreve à viajar ni á pedir, porque hasta lo que se remite se roba; aquí nadie vive satisfactoriamente; el pobre teme, y con razon, perder el jornal que gana, el fabricante vé su ruina y se dispone á cerrar sus artefactos, el obrero se encuentra en peligro de una paralizacion, no hay cambios, no hay vida, no hay eso que la sociedad necesita para su desarrollo, no hay movimiento y de aquí este estado apurado y fatal.

Añádase á todo este cùmulo de calamidades, la mas grande calamidad, la plaga del gobierno radical que ni tiene fuerza, ni prestigio, ni influencia, ni medios, ni accion, ni voluntad, ni talento, ni interés, ni liberalismo, ni nada, porque con su conducta criminal en nuestro concepto, facciosa en nuestro concepto y en nuestro concepto doble y estudiada á juzgar por lo que hace, favorece este desbarajuste, alienta á los enemigos del órden, dá ànimos à los insurrectos, anima á los que se preparan á llevar su óbolo al desconcierto y aburre, hiere, y desengaña, y agobia, y harta y desanima y desespera á las gentes pacíficas, à los liberales de buena fé, à las clases productoras, al verdadero pueblo que trabaja y sufre y aguanta à la partida radical que le oprime, le empobrece y le mata con ese sistema de no hacer nada bueno para concluir con esta babel y con este diluvio de males.

Esto se agrava, y se agravará mas y mas cada dia, mientras los radicales desgobiernen, porque està visto que solo sirven para comer y gruñir.

ÓRDEN PÚBLICO.

Tampoco anoche llegó el correo de Madrid y son cuatro los que nos faltan; esto podrá ser muy higiénico, pero es muy radical porque prueba que los excesos de la libertad se curan con la misma libertad, y sinó en Madrid està el Sr. Rivero que no nos dejará mentir.

A falta pues de noticias del *resto de la peninsula*, nos contentamos con participar á nuestros lectores las que encontramos en los colegas de Barcelona, Valencia y Andalucía á los cuales les sucede lo que à nosotros, es decir, que no reciben tampoco correos de Madrid porque, escepcion de Castilla, Andalucía, Valencia, Aragon, Coruña y Cataluña, no ocurre novedad en el resto de España. Dice *La Crónica de Barcelona:*

«Recorre los alrededores de Vich, segun le escriben á la *Imprenta*, una partida carlista que cobra contribuciones y entra en las casas de campo, apoderándose en ellas de lo que se les antoja.

Hace pocos dias, acompañados del alcalde de un pueblo, allanó aquella turba la casa de un conocido liberal, llevándose una escopeta y otros efectos.

Escoltados por alguuos soldados llegaron anoche á esta capital, pasando por la Rambla en direccion à Atarazanas, siete ù ocho prisioneros carlistas procedentes de la batida que dió anteayer tarde á la faccion del cabecilla Cadiraire la columna de Igualada, de cuyo encuentro dimos cuenta á nuestro último número y al cual se refiere tambien la última hora del presente.»

—La ùltima hora á que se refiere el colega, dice:

«Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El coronel de Bailen, desde Martorell, dice al Excmo. señor capitan general en telégrama de anoche, lo siguiente:

«Esta tarde, en las inmediaciones de Pusola, he encontrado la faccion Cadiraire, la he batido, causándole dos muertos, uno jefe, varios heridos y seis prisioneros, cogiéndole armas y efectos.—Por mi parte he tenido un herido y dos contusos de tropa.»

—De *La Independencia:*

«Tampoco anoche llegó el correo de Madrid, sin que nadie sepa darrazon de una detencion tan estravagante. La prensa de Tarragona publica correspondencias de Madrid pertenecientes al dia 8, y en esta capital aun no hemos recibido las del dia 7; y sin embargo, allá como aquí, el correo viene por Zaragoza separàndose en Lérida. Esto, que prueba hasta la evidencia que los cinco correos detenidos lo están á pocas horas de esta capital, nos patentiza una vez mas el deplorable estado en que se encuentra nuestra administracion, y el desacido de todas nuestras autoridades, que sin embargo de observar la creciente ansiedad en que se encuentra Barcelona, y los perjuicios que se causan, no activan la llegada de los correos.

Y es doblemente sensible por cuanto la línea de Zaragoza está espedita hasta Tarrasa por lo menos; y en tal concepto es innegable que pocas horas se tenian que salvar para que llegaran á la capital del Principado los correos detenidos.»

—Parece que se confirman desgraciadamente los rumores de que ayer nos hicimos eco. Algunas empresas de ferro-carriles se han acercado al capitan general del Principado manifestándole estar dispuestos à suspender el servicio de trenes por no serles posible soportar los inmensos perjuicios que les ocasionan las partidas levantadas en armas. La autoridad militar, despues de haberles dado las mayores seguridades de evitar en lo posible los males que se lamentan, ha mandado varias brigadas de ingenieros para que reparen los desperfectos de las líneas á la mayor brevedad posible.

—Segun refiere nuestro colega *La Redencion del Pueblo* de Reus, el lúnes por la noche salieron algunos individuos de Tarragona enarbolando la bandera federal intransigente, habiendo penetrado el martes último en el pueblo de Catllar de aquella provincia donde exigieron 50 duros, cobrando solamente 28.

La partida que anteayer causó algunos desperfectos en las cercanías de Martorell se ha dirigido al Plá del Panadés recorriendo varias poblaciones sin molestar á los vecinos.

—De *La Soberania de Cádiz:*

«Tenemos à la vista cartas de Santander que dicen que reina la mayor agitacion en aquella provincia.

Ni un sólo quinto està dispuesto á entregarse al gobierno.

—El jefe de Ciudad-Rodrigo participa desde Santa Cruz de Mudela que la partida republicana se ha dirigido á Vilches, donde tiene ventajosas condiciones para defenderse.

—Ademàs del batallon de cazadores de Astúrias, se ha mandado otro batallon y fuerza de caballería y artillería á Cordoba, donde reina gran agitacion.»

Basta por hoy. Mañana continuaremos.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE **La Lucha.**

Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.
Olot 11 Diciembre 1872.

Mi estimado amigo: hoy solo puedo participarle que tenemos en Santa Pau una faccion de 500 carlistas y que, como es natural, estamos dispuestos á repetir lo del otro dia, si se atreven à entrar en esta poblacion.

Entre tanto ¿qué hace el gobierno para concluir con este estado de cosas? Esto es bochornoso y nunca se habia visto en España.

Mañana principiarán las obras de reparacion necesarias en la fortificacion y puerta de la iglesia del Tura, que fué la primera destruida y la segunda completamente quemada por los carlistas; pero no crea V. señor director que estos gastos los paga el Ayuntamiento, sinó que serán satisfechos gracias al patriotismo de nuestros amigos los que componen la Junta de armamento y defensa, pues aquel, el Ayuntamiento republicano interino nombrado por el buen liberal D. Sebastian Ferrer, no está dispuesto á hacerlo. Debe estar muy satisfecho el señor Gobernador civil de su acierto, tino y complacencias.

Como siempre, se repite de V. afectísimo correligionario

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha.*
Bañolas 11 Diciembre de 1872.

Muy Sr. mio: cada dia aumentan los atropellos cometidos por estas hordas de salvajes (vulgo carlistas), y creo que en adelante, al ver fustrada su injusta causa en favor de su terso, será cuando cometerán mas crímines. El sábado último dia 7, estuvo una partida carlista en Seriñà mandada por un tal Figueras; se dirigió luego á un campo donde trabajaba un honrado y pacífico vecino de aquel pueblo y sin dirigirle palabra, empezaron los facciosos á darle algunos golpes con la punta del cañon de sus carabinas, por lo cual cayó tendido al suelo y casi sin sentidos; antes de la salida del pueblo rompieron el árbol de la libertad que estaba en medio de la plaza. Ambas cosas las estaba observando un compañero mio que por casualidad se encontraba en dicho pueblo y se escondió en un parage para no ser visto de aquella canalla y al pasar los carcundas frente la casa del cura, salió éste á saludarles, deseándoles un feliz viaje y por último les dijo: «chicos, ojo, mucho ojo y no os dejeis sorprender, pues que tenemos seguro el triunfo de nuestra santa causa.» En aquellos momentos pasaba por allí y montado en un caballo, un médico de esta, el Sr. Corominas; le hicieron de tener, se apoderaron del caballo y monturas, no dejándole mas que el látigo para distraerse. Se dirigieron enseguida por la parte de Esponellá, llevándose preso al labrador y propietario que tan villanamente habian maltratado, haciéndole caminar descalzo; y al pasar por cerca de un amigo suyo, este le iba à dar un pedazo de pan, cosa que no le permitieron tomar; llegados que fueron en el pueblo de Esponellá, repitieron contra él golpes y amenazas de muerte, y al verse en situacion tan apurada, les entregó una cantidad de dinero y lo dejaron marchar, pero con la condicion de que callase todo lo acaecido. Pasó en aquellos instantes un jóven vecino de ésta y luego se apoderaron de él, haciéndole arrodillar para fusilarle porque pertenece à la milicia ciudadana; no bastaban súplicas para aquel pobre infeliz, por tres veces se vió arrodillado y preparados los fusiles y á no haber sido por uno de los mismos carlistas que se interesó por él, despues de reñidas discusiones hasta con los mismos jefes, pudo lograr salvar la vida del voluntario, borrando todos los cargos que el párroco del pueblo habia hecho contra aquel desgraciado que iba á ser víctima de sus delaciones; no estraño semejante modo de proceder, por que el referido párroco es uno que en la guerra de los 7 años era capitan de caballería de las huestas carlistas y aun observa sus sanguinarios instintos por mas que hoy dia sea un ministro de un Dios de paz. ¡Villano! no contento aun con la sangre liberal que derramó en aquella época, su deseo era hicieran una nueva víctima, así hubiera quedado satisfecho aquel sacrílego sacerdote, indigno de vestir el hábito que ostenta.

Durante la estancia de los carlistas en el pueblo, ocho de ellos estaban en una casa, y ¡horror causa escribir la conducta que observaron aquellos desalmados salvajes! Encontrándose solas madre é hija en la casa, se lanzaron sobre ellas como animales carnívoros y las violentaron, no respetando el pudor de la doncella cuya escena su afligida madre tuvo que presenciar, ¿es posible que unos hombres que dicen defender la religion, procedan tan criminalmente? pero eso no nos viene de nuevo porque en todas ocasiones su lema ha sido el robo, el incendio, la violacion y todos los males conocidos. Por fin, señor director, concluyo la presente horrorizado de tal procedimiento. Otras cosas tendria que comunicarle de esos vándalos, pero veo que soy demasiado estenso y no quiero por hoy cansar mas su atencion. Siempre de V. su mas atento S. S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

P. D. Al dia siguiente, la misma partida, al pasar por Crespiá, fué en casa del consecuente liberal conocido por *Cipriá* y so pretexto de buscar si te-

nia alguna escopeta, empezaron á devastar guardaropas, papeleras, y todo cuanto estaba cerrado, dejando inutilizado cuanto tenia, llevándose dinero y cuanto les vino á la mano. Liberales de los pueblos rurales, preparaos para seguir la misma suerte de nuestro amigo y gracias que podais salvar vuestras vidas. Sus planes no consisten mas que en la destruccion, el asesinato y el robo.

GACETILLA GENERAL.

—El Sr. Juez de primera instancia de Olot, cita llama y emplaza por primer pregon y edicto á José Masvidal, propietario de Viladrá, à Jaime Berga y Estartus (á) Canoba, y á Ramon Vila, para que comparezcan de rejas á dentro de la carcel de aquel partido afin de recibirles indagatoria en meritos de la causa criminal que se les instruye sobre rebelion carlista; y en nombre de S. M. El rey, dicho juez, exorta á las autoridades civiles y militares y á cualquiera cindadano, procedan á la busca, y detencion de los espresados sujetos remitiéndolos á su disposicion.

—Hoy es el dia señalado para el ingreso en caja de los quintos correspondientes à los pueblos de Palafrugell, S. Salvador de Breda, Lloret de Mar, Bruñola, S. Miguel de Cladells, La Sellera, Massanas, S. Andrés Salou, Vilovi, S. Martin de Riells, Palamós, Vall-llobrega y Pals.

—Mientras los paquetes de *La Lucha* son robados por los carlistas, los pocos números que *La Provincia* remite fuera de la capital, pasan sin obstáculo alguno con profundo respeto de las facciones. *La Provincia* es órgano de los *benévolos republicanos.*

—Ayer comenzaron los voluntarios movilizados á recibir la instruccion de guerrillas.

—Anteanoche se oyeron dos tiros en la dehesa; pero apesar de las averiguaciones hechas, no pudieron ser habidos los aficionados á gastar pólvora en salvas. De buena se libraron.

—Anoche corrieron rumores de que habia caido el ministerio y eso que las vias telegraficas y ferreas están interrumpidas.

Nada, *bolistas*, no hay que cansarse. El gobierno caerá pero aun no es hora. Conqué otra bola, que esa es muy gorda.

—Todo el mundo sabe, menos los salomones y los radicales que mandan desde el limbo, que los agentes de la Junta carlista trabajan activa y descaradamente en el salon de la Diputacion Provincial y trabajan con provecho gracias á la impunidad en que viven, con objeto de que no entre en caja ningun quinto y con el fin de que marchen à engrosar las facciones, como efectivamente pasa.

Ante lo que sucede, no falta quien pregunta ¿qué hace el Sr. Gobernador el de Tossa? que la Salomónica Comision?

Comen y cobran y hacen lo que deben, porque á tal gobierno, tales agentes y tales benévolos.

¿Cuántos quintos han entrado en caja? ¿Cuántos han salido á cubrirse con la boina?

Dígalo D. Sebastian, aprecielo la salomónica y juzgue el país.

EFEMÉRIDES.

13 diciembre 1097. Celebrase en Gerona un concilio presidido por Bernardo Arzobispo de Toledo y legado del Papa. Se trataron y compusieron las diferencias que mediaban entre el obispo de esta diócesis y la canónica de Barcelona, sobre las iglésias de Sabadell y otros puntos.

1663. El Ter inunda la ciudad causando muchos daños.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha.*

Gerona 12 diciembre 1872.

Muy Sr. mio: para que el público juzgue definitivamente y se persuada una vez mas de que la primera autoridad civil de esta provincia es una de las siete plagas de Egipto como lo prueban sus desaciertos, baste saber que D. Sebastian, en lugar de ocuparse dia y noche de la tranquilidad y bien estar de los habitantes de esta provincia, hoy por desgracia tan agitada, se entretiene en poner y quitar empleados: en 5 de Junio ascendió al vigilante de 3.ª clase á 2.ª, cuyo sujeto llevaba 10 años en dicho destino, y lo nombró ordenanza suyo; á los tres meses, D. Sebastian llamó al mencionado funcionario, diciéndole, que en vista de que entre los agentes del ramo no habia ninguno que bien cumpliera con la vigilancia, era indispensable se encargara de un barrio por ser el mas apropósito; efectivamente, vino desempeñando su cometido hasta hace unos dias que le mandó un oficio dejándolo de tercera clase como antes estaba. Y bien, preguntamos ¿cumplió con su deber el empleado, ó no cumplió? si lo primero, ¿porque no lo deja cesante? si lo segundo ¿á qué esa mudanza? Pero bien y juzgue el público; dió el señor Gobernador la plaza de 2.ª clase al ordenanza que tiene en su compañía, que hacia dos meses habia entrado en el ramo; el agraciado es soldado licenciado y el postergado fué cabo 1.º del ejército y llevaba ONCE AÑOS en el ramo. El vigilante que ha sido postergado, ha hecho dimision por no estar á las órdenes de dicha autoridad. Tal vez D. Sebastian haya tenido motivo, pues el agraciado reune las circunstancias de que, en lugar de un ordenanza, son dos, porque tiene á su mujer de cocinera del Sr. Gobernador.

Conste pues este nuevo acto de formalidad de esta popular autoridad; tengan paciencia las familias perjudicadas y no olviden que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.—*A. M.*

Director: JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Lucía vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Nicasio y Pompeyo obs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio descubriéndose à las 8 de la mañana y á las 4 y tres cuartos de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 6 y tres cuartos de la tarde.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

lugar en que viva el ofendido, sin el consentimiento de éste, quedando en otro caso sin efecto el indulto acordado.

5.º Por el perdon del ofendido, cuando la pena se haya impuesto por delitos que no puedan dar lugar á procedimiento de oficio.

6.º Por la prescripcion del delito.

7.º Por la prescripcion de la pena.

Art. 133. Los delitos prescriben á los 20 años, cuando señalare la ley al delito la pena de muerte ó de cadena perpétua.

A los quince, cuando señalare cualquiera otra pena aflictiva.

A los diez, cuando señalare penas correccionales.

Esceptúanse los delitos de calumnia é injuria y los comprendidos en el art. 582 de este Código; de los cuales los primeros prescribiràn al año, los segundos à los seis meses y los últimos á los tres meses.

Las faltas prescriben á los dos meses.

Cuando la pena señalada sea compuesta, se estará á la mayor para la aplicacion de las reglas comprendidas en los párrafos primero, segundo, y tercero de este artículo.

El término de la prescripcion comenzará á correr desde el dia en que se hubiere cometido el delito; y si entonces no fuere conocido, desde que se descubra y se empiece á proceder judicialmente para su averiguacion y castigo.

Esta prescripcion se interrumpirá desde que el procedimiento se dirija contra el culpable, volviendo á correr de nuevo el tiempo de la prescripcion, desde que aquel termine sin ser condenado, ó se paralice el procedimiento, á no ser por rebeldía del culpable procesado.

Art. 134. Las penas impuestas por sentencia firme prescriben:

Las de muerte y cadena perpétua, á los veinte años.

Las demás penas aflictivas, á los quince años.

Las penas correccionales, à los diez años.

Las leves, al año.

El tiempo de esta prescripcion comenzarà á correr desde el dia en que se notifique personalmente al reo la sentencia firme, ó desde el quebrantamiento de la condena si hubiera ésta comenzado á cumplirse.

Se interrumpirà, quedando sin efecto el tiempo trascurrido para el caso en que el reo se presentare ó sea habido, cuando se ausenta à pais extranjero con el cual España no haya celebrado tratados de extradicion, ó teniéndolos, no estuviere comprendido en ellos el delito, ó cuando cometiere uno nuevo

SECCION DE ANUNCIOS.



UN RAMILLETE.

Violetas y Lirios. Exhalan una fragancia exquisita agradable aun al mas desdeñoso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es á estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto aroma de un ramillete de flores tropicales.

Jazmines y Rosas, de exquisito olor, pero sin embargo deslucidas, en comparacion con las nubes de incienso que despide el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La Reina Florida.»

Flor de loto y Azahar, deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

Magnolias y Camelias, llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero exentas de esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

Albucema y Madreselva, vírgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sin embargo dejamos para aspirar ávidamente el mas refinado y fragrante del Agua Florida de Murray y Lanman.

Verbenas y Lilas, ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

Margaritas y Claveles, encierran en sus pétalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovistas de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

Nardos y Narcisos, de poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Floral el título de

PERFUME IMPERECEDERO.

Los compradores deben poner particularmente cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietarios de la legítima.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; Perfumeria de S. Xifre y boticas principales.

Pedro Bach-esteve.

Practicante de cirugia con ejercicio en el Hospital civil, participa al público que ha trasladado su domicilio en la casa de D. Fernando Agulló, calle del Progreso número 21—3.° 11—30



VIAGE RAPIDO PARA BARCELONA.

El acreditado Paquete de vapor Español *Correo de Cette*, Capitan D. Manuel Corbeto, saldrá todos los Domingos á las 8 de la mañana de S. Feliu de Guixols para Barcelona, regresando los Miércoles al amanecer, y admitiendo toda clase de cargo y pasageros.

Lo despacha su consignatario D. Juan Fortó de San Feliu de Guixols.

LA

REVALENTA ARABIGA { DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de sers umamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estrangero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Turron de Jijona.

El acreditado turronero *José Martinez* que de tantos años viene á esta Ciudad, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general que desde ayer tiene abierto su establecimiento en la calle de Ciudadanos número 7 frente la travesía de San José.

No confundirlo con otro turronero que hay en la misma calle. 4—8

Está para vender la casa situada en primer termino de la acera derecha, de las recientemente construidas á la salida de la puerta Figuerola. Informará el Notario D. Narciso Gifre. 2—4

Antonio Asensi,

trae el acreditado y legítimo turron de Jijona de la fábrica de *Antonio Monerris* premiados en las Exposiciones de Madrid y Valencia, se halla de venta en la calle de Ciudadanos *Confitería Universal.* 3—10

GRAN ECONOMÍA.

Lámparas del nuevo sistema confeccionado llamado

ALEMAN.

La luz despedida por esta clase de lámparas es blanca, clara y fija, dando por resultado un veinte y cinco por ciento de ventaja sobre todos los demás sistemas conocidos; debiéndose esclusivamente al metchero que usan. Un metchero de 14 líneas del sistema Aleman dá doble claridad que otro de gas de cañería ó carbónico. Dichos metcheros pueden adaptarse á otras lámparas distintas.

Variedad en *lampisteria* y *ojalatería*, metcheros, metchas y tubos, á precios sumamente módicos.

Establecimiento de *Antonio Oliva*, arcos de la plaza de la Constitucion esquina á la calle de Abeurados. 8

EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMUT CATALAN DE SALLÉS.

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirugía, otras corporaciones científicas y profesores médicos.



Todas las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, falta de apetito y demás enfermedades que son consecuencia de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias. Al por mayor, don Salvador Sallés, Sans; y Depósito Droguería de Narciso Perez, Gerona.

53—75

---

antes de completar el tiempo de la prescripcion, sin perjuicio de que ésta pueda comenzar á correr de nuevo

Art. 135. La responsabilidad civil nacida de delitos ó faltas, se extinguirá del mismo modo que las demás obligaciones, con sujecion á las reglas de derecho civil.

LIBRO SEGUNDO

DELITOS Y SUS PENAS.

TÍTULO I.

Delitos contra la seguridad exterior del Estado.

CAPÍTULO I.

Delitos de traicion.

Art. 136. El español que indujere á una potencia extranjera á declarar la guerra á España, ó se concertare con ella para el mismo fin, será castigado con la pena de cadena perpétua á muerte si llegare á declararse la guerra, y en otro caso con la de cadena temporal en su grado médio á la de cadena perpétua.

Art. 137. Será castigado con la pena de cadena perpétua á muerte:

1.° El español que facilitare al enemigo la en-

señalada por la ley al nuevo delito ó falta.

2.ª Los Tribunales observarán, en cuanto sean aplicables á este caso, las disposiciones comprendidas en el art. 88 y regla 1.ª del art. 89 de este Código.

3.ª El penado comprendido en este artículo será indultado á los 70 años si hubiere ya cumplido la condena primitiva, ó cuando llegare á cumplirla despues de la edad sobre dicha, á no ser que por su conducta ó por otras circunstancias no fuere digno de la gracia.

TÍTULO VI.

De la extincion de la responsabilidad penal.

Art. 132. La responsabilidad penal se extingue:

1.° Por la muerte del reo en cuanto á las penas personales siempre, y respecto á las pecuniarias, solo cuando á su fallecimiento no hubiere recaido sentencia firme.

2.° Por el cumplimiento de la condena.

3.° Por amnistía, la cual extingue por completo la pena y todos sus efectos.

4.° Por indulto.

El indultado no podrá habitar por el tiempo que, á no haberlo sido, deberia durar la condena, en el